

Acta Sesión ordinaria

Nº182-2022

Acta Sesión ordinaria 182-2022, celebrada el día veinticinco de octubre del dos mil veintidós. En la sala de Sesiones del Concejo Municipal del Distrito de Lepanto. Al ser las cinco y quince p.m.

PRESENTES	
Luz Elena Chavarría Salazar	Presidenta Municipal
Argentina del Roció Gutiérrez Toruño	Concejal Propietaria
Neftalí Brenes Castro	Concejal Propietario
Aliyuri Castro Villalobos	Concejal Propietaria
Fredy Fernández Morales	Síndico Suplente
AUSENTES	
Allan Manuel Barrios Mora	Concejal Propietaria
Keila Vega Carrillo	Concejal suplente.

La presencia de: Kattya Montero Arce, secretaria del Concejo Municipal.
Sr José Francisco Rodríguez J. Intendente Municipal.
Trasmitida en Facebook del Concejo.

AGENDA

ORACION

CAPITULO I. COMPROBACION DEL QUORUM, LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA

CAPITULO II. APROBACION DE ACTA

Acta ordinaria N°. 180-2022, celebrada el día 18 de octubre del 2022.

Acta Extraordinaria No. 181-2022, celebrada el día 18 de octubre del 2022

CAPITULO III. AUDIENCIA (AS)

Se recibe en audiencia a los miembros de la Junta de educación de la escuela de San Blas y al Presidente Billy Zúñiga. Desechos generados por la empresa constructora.

CAPITULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

CAPITULO V. MOCIONES

CAPITULO VI. INFORME DEL INTENDENTE, SEGUNDA SEMANA DEL MES

CAPITULO VII. COMISION

CAPITULO VIII. ASUNTOS VARIOS

CAPITULO IX. ACUERDOS

CAPITULO X. CIERRE DE SESION

.....
ORACION

CAPITULO I. COMPROBACION DEL QUORUM, LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA

La señora Luz Elena Chavarría realiza la comprobación del quórum este es aprobada con cuatro votos. Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Neftalí Brenes Castro, Aliyuri Castro Villalobos, Concejales Propietarios.

CAPITULO II. APROBACION DE ACTA

Se someta a votación el Acta ordinaria No. 180-2022, celebrada el día 18 de octubre del 2022, es aprobada con cuatro votos.

Se somete a votación el Acta Extraordinaria No. 181-2022, celebrada el día 18 de octubre del 2022, es aprobado con cuatro votos.

CAPITULO III. AUDIENCIA (AS)

Se recibe a los siguientes señores

Ana María Flores Agüero, Moises Cuendis Rosales, Silverio Parra, Billy Zúñiga, Luis Araya Rodriguez.

Solicitud de:

Sr Luis Araya manifiesta: En la comunidad de San Blas, se está construyendo la escuela, hemos tenido problemas, el regente, nos hace la consulta que se hace con los materiales, cartón, bolsas de cemento, cable, zinc, entiendo que la empresa constructora algún material lo va a asumir ellos, el regente hace la consulta que si el concejo municipal tiene para la recolección de desechos, preguntamos a la intendencia y ya se nos ha respondido, indican que no hay. Nos gustaría cuales son las condiciones, que podemos hacer para ayudarnos.

Sra. Luz Elena Chavarría responde Nosotros lo que podemos hacer es trasladar la solicitud a la parte administrativa, a la persona encargada de la gestión de recibos sólidos para que ustedes coordinen, aquí se recoge lo que es basura, ahí sería que ustedes coordinen con la administración.

PUNTO 2

Hay un problema de aguas, es una calle de 200 metros, esa calle tiene problemas de inundación, la propiedad donde está la escuela es más alta, tenemos entendido que de parte de ustedes la van arreglar, con un material de RECOPE, Ya el ingeniero fue a ver y vieron que hay un problema, eso se lava, la idea es levantar, 7 metros de ancho, 50 vagonetas, ese material debe de echarse para levantar, hay que generar una cuneta, por el lado de la iglesia, si no se hace eso, van a ver problemas con la comunidad, por ahora se está inundando, podemos realizar un trabajo mancomunado, pero nosotros no podemos jalar las 50 vagonetas. Ellos iban a hablar con el Intendente y con CONAVI, se le pidió la colaboración a la comunidad en cuanto a la mano de obra.

Sra. Ana María Flores queremos ver que podemos hacer para trabajar, pero lo que es la vagoneta es muy imposible.

Sra Luz Elena Chavarría realiza consulta. Cuando la DIE, aprueba hace estudios, tienen ingenieros y eso que dijeron.

Sr Luis Araya responde: Ellos hacen los estudios, y hacen las gestiones pertinentes con base a la propiedad, pero nadie prevé lo de la calle, lo que se

aprobó, fue dividir las aguas, una va para esa calle y otra para CONAVI, por eso necesitan a CONAVI para que vengan y recomiendan.

Ya el ingeniero Aron fue, me manda cantidad de metros cúbicos, y subir medio metro para montar base del proyecto de RECOPE. Ya que realizarlo así sería una embarcada, se tiene que hacer un levantamiento de la calle que lo hacen ellos, nos dicen que nosotros tenemos que levantar la calle. Se toman acuerdos pertinentes a la visita.

Se retiran.

CAPITULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Inciso a.

Se recibe oficio MUOR-SCM-1101-2022, Laura Catalina Rojas Araya, Secretaria del Concejo. ASUNTO: Moción presentada por el regidor Propietario Carlos Pérez Hernández, considerando que: la administración del presidente Rodrigo Chávez presenta el interés de la venta del banco de costa Rica en \$1.750.000.000 (mil setecientos Cincuenta millones de dólares), que el capital del banco es de 685% mayor al precio de venta estipulado, que el banco de costa Rica es la entidad financiera más relevante del país y su propietario es el estado costarricense y atiende nuestras áreas rurales y campesinas, facilitando el acceso al mercado bancario a las poblaciones más vulnerables, que el banco tiene operaciones desde 1877 y que la utilidad neta actual neta actual es de \$80 millones de dólares, según informe de la SUGEF 2021, que el banco de costa Rica le genera previo a las utilidades netas unas serie de beneficio de carácter parafiscales, que va dirigido a la dirección nacional de préstamos (CONAPE), a la comisión nacional de emergencias, al seguro de invalidez, vejez y muerte, al instituto de Nacional de fomento cooperativo por cifras de los últimos años en 64.184.000 millones (sesenta y cuatro mil, ochenta y cuatro millones), que en caso de vender el banco de costa Rica todos estos beneficio parafiscales desaparecían e igualmente esa utilidad neta de \$80 millones de dólares anuales, Que es absolutamente falso que la venta del banco reducirá la deuda, que la deuda total del banco es de 38.500 millones de dólares, según datos de OCDE y el banco Mundial, que el monto de venta del banco del banco de Costa Rica es menos de un 5% del total de la deuda y que en menos de 10 meses se esfumaría como pagos de interés, que en uno o dos años el país se quedaría sin el banco y con la deuda en iguales condiciones o crecimiento, por tanto mociono que: el honorable consejo municipal manifieste su rechazo a la venta de costa Rica y se proteja a los aportes fiscales y los servicios a la población más vulnerable, se comunique a todas las municipalidades del país de la posición en contra de la venta del banco de Costa Rica, se comunique el acuerdo y solicite a las federaciones de municipalidades del país y la unión de gobiernos locales el apoyo al rechazo de la venta del banco de Costa Rica. **Una vez analizada se toma acuerdo**

Inciso b.

Se recibe carta a nombre de Rodrigo Zamora. ASUNTO: Se solicita recibir las calles públicas del proyecto residencial Lepanto en el cual fue declarado de interés público y consta en el acta 175. ASUNTO: Solicitud a recibir las siguientes

calles: Avenida Rodrigo, calle salina oeste, calle salina este, calle Zamora oeste, calle Zamora este, adjunta diseño del sitio. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso c:

Se procede a leer oficio ANEPPENMUM-054-2022, de parte del Lic. Jorge Alfredo Pérez Villareal, Presidente Seccional ANEP Peninsular Municipal, dirigido a los señores, Favio José LOPEZ, Intendente Municipal de Cobano, José Francisco Rodríguez Johnson, Intendente Municipal de Lepanto, Ulises González Jiménez, Intendente Municipal de Paquera, para que se realice la aplicación y pago del reajuste salarial por el índice de precios al consumidor (IPC) en los salarios de todos los funcionarios municipales de los distritos de Paquera, Cobano y Lepanto, correspondiente al segundo semestre del año 2022. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

CAPITULO V. MOCIONES

Se recibe moción presentada por: José Francisco Rodríguez Johnson, Intendente Municipal. Asunto:

Considerados: Primer considerado, A razón de la distancia existente entre la municipalidad de Puntarenas la cual, la cual es nuestra cabecera municipal esto ha representado una dependencia operacional y presupuestaria, que ha limitado el accionar de nuestro consejo municipal en sus diversas funciones y servicios.

Segundo considerado, así mismo, se reconoce y agradece el trabajo que ha realizado la municipalidad de Puntarenas en brindar apoyo operacional y presupuestario a los distritos que dependen, sin embargo, es necesario visualizar la necesidad de crear independencia con la creación del canto de jicaral, cantón XVI de la provincia de Puntarenas, de acuerdo al expediente legislativo N.º4340, a fin de agilizar el proceso, la toma de decisiones por parte de nuestro consejo municipal así como lograr una independencia total para cumplir a cabalidad con nuestras funciones y optimizar nuestro servicio, esto debido a que se considera que como distrito en desarrollo se ha alcanzado mejorar en la presentación de los mismos

EL tercer considerado, resulta de suprema importancia contar con el apoyo de Consejo municipal de Puntarenas ya que, es nuestra cabecera de nuestro distrito, debemos respeto y consideración y en base a la buena relación que siempre ha existido, consideramos indispensable contar con la venia del gobierno local.

Por tanto, mociono para que: se acuerde solicitar el consejo Municipal de Puntarenas para que mediante acuerdo municipal acuerdo municipal, brinden apoyo incondicional al proyecto legislativo N°43.403 para la creación del cantón de Jicaral, cantón XVI de la provincia de Puntarenas.

Basado en lo anterior se **ACUERDA** con cuatro votos, acoger la moción presentada por la Intendencia Municipal. **ACUERDO APROBADO UNANIME.**

CAPITULO VI. INFORME DEL INTENDENTE, SEGUNDA SEMANA DEL MES

No se hizo presente.

CAPITULO VII. COMISION

No hay.

CAPITULO VIII. ASUNTOS VARIOS

No hay

CAPITULO IX. INFORME DEL PRESIDENTE

No hay.

CAPITULO X. ACUERDOS

Inciso a.

ACUERDO N°1. El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración oficio MUOR-SCM-1101-2022, Laura Catalina Rojas Araya, Secretaria del Concejo. ASUNTO: Moción presentada por el Regidor Propietario Carlos Pérez Hernández, considerando que: la administración del presidente Rodrigo Chávez presenta el interés de la venta del banco de costa Rica en \$1.750.000.000 (mil setecientos Cincuenta millones de dólares), el cual consta en el acta 197-2022, Artículo 35, Acuerdo No. 1557.2022.

Basado en lo anterior, se ACUERDA con cuatro votos, Acoger y Respaldar, la moción presentada por el Regidor Propietario Carlos Pérez Hernández, de la Municipalidad de Oreamuno. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Visto el acuerdo en todas sus partes, este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del Código Municipal. Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Neftalí Brenes Castro, Aliyuri Castro Villalobos, Concejales Propietarios.

Inciso b.

ACUERDO N°2. El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración carta a nombre de Rodrigo Zamora. ASUNTO: Se solicita recibir las calles públicas del proyecto residencial Lepanto en el cual fue declarado de interés público y consta en el acta 175. ASUNTO: Solicitud a recibir las siguientes calles: Avenida Rodrigo, calle salina oeste, calle salina este, calle Zamora oeste, calle Zamora este, adjunta diseño del sitio.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, DAR PASE a la Intendencia Municipal, para que eleve a la Municipalidad de Puntarenas, consulta para que brinde Recomendación de las calles del Proyecto de Vivienda de Lepanto. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Neftalí Brenes Castro, Aliyuri Castro Villalobos, Concejales Propietarios.

Inciso c.

ACUERDO N°3. El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, leer oficio ANEPPENMUM-054-2022, de parte del Lic. Jorge Alfredo Pérez Villareal, Presidente Seccional ANEP Peninsular Municipal, dirigido a los señores, Favio José LOPEZ, Intendente Municipal de Cobano, José Francisco Rodríguez Johnson, Intendente Municipal de Lepanto, Ulises González Jiménez, Intendente Municipal de Paquera, para que se realice la aplicación y pago del reajuste salarial por el índice de precios al consumidor (IPC) en los salarios de todos los

funcionarios municipales de los distritos de Paquera, Cobano y Lepanto, correspondiente al segundo semestre del año 2022.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, DAR PASE a la Administración para que analice el oficio. ACUERDO APROBADO UNANIME. Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Neftalí Brenes Castro, Aliyuri Castro Villalobos, Concejales Propietarios.

Inciso d.

ACUERDO N°4. El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración visita en audiencia de la Junta de Educación del centro educativo de la escuela de San Blas, se **ACUERDA** con cuatro votos, DAR PASE a la administración para que valore la solicitud de la Junta de Educación de recibir los residuos sólidos, de materiales que se generaran en la construcción de la escuela e informe a la junta.

-Solicitar a la Intendencia, convoque a reunión con los miembros de la junta de educación de la escuela de San Blas, para ver el tema sobre el problema de la calle, que colinda con la escuela. Visto el acuerdo en todas sus partes este es **DEFINITIVAMENTE APROBADA.** Se aplica el artículo 45 del código municipal. Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Neftalí Brenes Castro, Aliyuri Castro Villalobos, Concejales Propietarios.

CAPITULO XI. CIERRE DE SESION

Al no haber más asuntos por tratar se cierra la sesión al ser las 6:30 p.m de ese día.

_____ SELLO _____
PRESIDENTE SECRETARIA

.....UL.....